



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 28 ABRIL 1998 - Número 274 Página 5133 Serie B

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el martes, 28 de abril de 1998

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta Nº 342, relativa a criterios de distribución de localidades para el Festival Internacional de Santander en 1996, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 29, de 29.1.98). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 326, BOA nº 87, de 14.4.97, 530929, el 8.5.97 venció plazo contestación). [5.2.09.46]     | 5134 |
| 2.- | Pregunta Nº 349, relativa a inversiones previstas con motivo de la celebración del Xacobeo 1999 y en la comarca de Campoo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 29.1.98). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 378, BOA nº 240, de 3.11.97, 530936, el 26.11.97 venció plazo contestación). [5.2.09.48] | 5135 |
| 3.- | Pregunta Nº 361, relativa a rehabilitación del puente romano de Cadalso sobre el río Silencio, en Rasines, presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 14, de 29.1.98). [5.2.08.64]  | 5136 |
| 4.- | Pregunta Nº 362, relativa a proyecto para la reordenación de la finca anexa a los Torreones de Cartes, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 46, de 25.2.98). [5.2.35.44]  | 5138 |
| 5.- | Pregunta Nº 364, relativa a criterios de la Consejería de Cultura y Deporte para investigar y depurar responsabilidades en la desaparición de testimonios del patrimonio documental y arqueológico, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes interpelación Nº 97, BOA nº 40, de 24.2.97, 41126). [5.2.06.12]                    | 5139 |
| 6.- | Pregunta Nº 365, relativa a criterios de la Consejería de Cultura y Deporte para valorar las investigaciones de la Edad del Hierro en Cantabria, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes interpelación Nº 99, BOA nº 48, de 28.2.97, 41128). [5.2.06.13]   | 5141 |
| 7.- | Pregunta Nº 376, relativa a protección del patrimonio arqueológico de Piélagos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 266, BOA nº 72, de 1.4.97, 510879). [5.2.08.76]   | 5143 |
| 8.- | Pregunta Nº 377, relativa a medidas adoptadas para la investigación y conservación de los yacimientos arqueológicos de Lienres y su entorno, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el   |      |

Pleno Nº 279, BOA nº 85, de 14.4.97, 510884). [5.2.08.77]

5143

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenas tardes. Señorías, miembros del Consejo de Gobierno, Altos Cargos.

Comienza la Comisión convocada para hoy, día 28 de abril a las diecisiete horas. Y antes de comenzar con las preguntas del orden del día, me gustaría señalar que hay convocada Comisión, por si acaso tienen alguna dificultad para que les llegue por correo, hay convocada Comisión para el 6 de mayo próximo, con el orden del día, si quieren ustedes lo leo o sino pues ya les llegará a sus Grupos Parlamentarios, por si acaso tienen alguna dificultad. Es a la misma hora, a las diecisiete horas, a las 5. Lo único que si podemos hacer, Sr. Corral es, si tiene alguna dificultad de hora, modificar.

La verdad es que fue la fecha que teníamos, está prácticamente cubierto, pero si hay alguna dificultad insalvable pues podríamos hablar. El 6 porque tiene que comparecer la Consejera de Educación y Juventud y entonces por eso estaba, que el día 7 no está. Bueno, se puede cambiar la hora o ...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Si es porque está ella yo cambiaré. Esos días me venía mal; pero bueno, si a nadie le viene mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Corral.

Comenzamos por el punto primero del orden del día, pregunta nº 342, relativa a criterios de distribución de localidades para el Festival Internacional de Santander en 1996, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Se trata de una pregunta o de unas preguntas escritas que, como otras muchas, no se contestan por el Gobierno Regional y que, de acuerdo con el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, se convierten en orales. Se interesa este Diputado por el acuerdo del Consejo de Gobierno que aprobó, en su reunión de fecha 18 de diciembre del 96, autorizar el pago de obligación por adquisición de localidades para el Festival Internacional de Santander en el año 96, por un importe de 2.880.900 pesetas. Yo comprendo que hace más de un año que está formulada y que haya

perdido cierta actualidad, pero no vigencia; por lo que preguntamos al Gobierno cuáles han sido los criterios seguidos para la distribución de esas localidades y quiénes las han recibido.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

La pregunta se formula a la Consejería de Cultura y Deporte, pero esto no implica necesariamente que la tramitación del expediente se hiciera desde la mencionada Consejería. Antes bien, fue realizado por la Consejería de Presidencia y el criterio es meramente institucional, y derivado de las atenciones protocolarias que el Consejo de Gobierno y el Gabinete del Presidente realizan en estos actos del Festival Internacional de Santander. Y que al tiempo se convierten pues en una subvención suplementaria, para los actos del propio Festival.

Con cargo a esa cantidad se abonaron 22 abonos, de los cuales, de los 18 primeros, dos correspondieron a cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno y los 4 restantes al Gabinete del Presidente. Como consecuencia de que no se solicitara, en su momento, la fiscalización previa del gasto, debido a la dotación presupuestaria, a falta de dotación presupuestaria, fue precisa la convalidación del mismo mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del 18 de diciembre, y se tramitó todo ello por el procedimiento establecido en el Real Decreto 2188/95.

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias Sr. Consejero. Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Bien.

Yo me doy satisfecho con la respuesta, aunque pensaba que era mucho más complejo de explicar. Pero, por la respuesta que me da ahora el Sr. Consejero, yo no entiendo por qué han tardado tanto en contestarnos por escrito y no estaríamos ahora hablando aquí de este tema; por qué no me

contestaron por escrito.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Si quiere, para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Simplemente reseñar, que no hay diferencia alguna entre la respuesta que acabo de dar a su Señoría y la que estaba preparada para su paso al Consejo de Gobierno; son coincidentes en todos sus extremos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Bien. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Pregunta nº 349, relativa a inversiones previstas con motivo de la celebración del Xacobeo 99 y en la Comarca de Campoo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Se trata, así mismo, de dos preguntas que había formulado este Diputado por escrito, hace más de medio año, y que de acuerdo con el artículo 157 del Reglamento, se han convertido en orales. Se trata de saber, una vez que desde el Gobierno se anunció en los medios de comunicación, se anunciaron importantísimas inversiones asociadas al Xacobeo 99, las inversiones previstas en la región por el Consejo de Gobierno de Cantabria, con motivo de la celebración de ese Xacobeo y las inversiones previstas por el Consejo de Gobierno de Cantabria en la Comarca de Campoo, como consecuencia de dicho evento.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra, para la respuesta, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Yo diría que la actuación más importante, probablemente, no por la inversión realizada, sino por lo que supone de integración en el itinerario cultural europeo por excelencia que es el Camino de Santiago, es la señalización de las tres grandes rutas que el mencionado Camino de Santiago tiene en nuestra Comunidad Autónoma: que es el Camino del Norte, el Camino del Besaya y los ejes secundarios.

Respecto al Camino del Norte hay publicaciones, no diré que profusas, pero sí bastante contundentes. Y respecto al segundo, el Camino del Besaya, fue declarado Bien de Interés Cultural por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1993. Además de esas dos inversiones, la primera de las cuales, la del Camino del Norte, quiero creer que en estos momentos está realizada ya; la segunda, el Camino del Besaya, está en marcha y a buen seguro que sus Señorías han podido observar alguna de las muchas señales que indican el posible, -y espero que así sea-, tránsito de peregrinos por esos lugares.

Hay inversiones previstas, siguiendo la política de rehabilitación de patrimonio arquitectónico religioso, que están sin definir, la cuantía, puedo anticiparle a su Señoría, que asciende a 125 millones de pesetas por un concepto que está en el capítulo 6º y 25 millones por otro que está en el capítulo 7º; si bien es cierto, que no todas las intervenciones pertenecerán a iglesias que se encuentren en el Camino de Santiago. Las mismas, las intervenciones, las decreta la Comisión de Patrimonio Arquitectónico en aquellos edificios que son Bienes de Interés Cultural y en todos, la Comisión Mixta Obispado-Consejería de Cultura.

A estas inversiones hay que añadir las derivadas del Decreto de Excavaciones, el año pasado destinamos 42 millones de pesetas y en el ejercicio del 98 la cantidad es idéntica; algunas se encuentran en pleno Camino de Santiago. Las intervenciones en Julióbriga, las que se realizarán en la iglesia de Santa María en Laredo, en la Iglesia de Santa María en Castro, los albergues de peregrinos en Camaleño, en Liébana, que son ejes secundarios -estas últimas no son inversiones previstas, son ya inversiones realizadas- y una cantidad que supera los 6 millones de pesetas, exactamente 6.569.760 pesetas, que, transferida por el Ministerio, destinaremos a la restauración o rehabilitación de alguna ermita, de algún humilladero; la actuación está sin definir.

Simultáneamente participaremos en un programa organizado por la Consejería de Cultura del Gobierno Gallego, un programa de tres exposiciones; la primera de las cuales se denomina "Camino y Caminantes" y que es una especie de intercambio entre pintores, escultores, en definitiva, autores plásticos de la Comunidad Gallega y los cántabros. Y otras dos exposiciones itinerantes que tendrán lugar, merced a un acuerdo con Iberia, en países, básicamente, de América.

Y yo diría que esas son las inversiones previstas y ya lamento tener que ser tan poco concreto en algunos pormenores, por cuanto que las actuaciones, en materia de restauración de patrimonio arquitectónico-religioso y en materia de excavaciones arqueológicas, están en estos momentos sin definir; las primeras supeditadas a la reunión de la Comisión

Mixta, y las segundas, a la resolución que la Comisión de Patrimonio Arqueológico dictaminará sobre las peticiones que nos vayan llegando.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Corral, para réplica.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Ya se temía este Diputado que, aquellos anuncios a bombo y platillo de inversiones cuantiosas con motivo del Xacobeo 99, en nuestra región, pues no se concretarían en inversiones de verdad, específicas y cuantiosas. Yo, la verdad es que llevo 7 años en esta Cámara, hemos hablado muchas veces en la Comisión de Cultura de inversiones asociadas al Xacobeo, es más, creo que es la tercera o la cuarta vez que el Consejero del momento nos habla de señalización del Camino Norte de Santiago, pero parece que no se va acabando, es decir, que no era para tanto.

Llevamos muy avanzada la legislatura y se han anunciado muchas inversiones a bombo y platillo, muchas, en los medios de comunicación; la verdad es que realidades de inversiones cuantiosas, pocas.

Nos habla el Sr. Consejero de restauración del patrimonio religioso, de patrimonio, de excavaciones, pero aquellas anunciadas con bombo y platillo, es decir, asociadas al Xacobeo, -porque estas otras inversiones, me imagino que la Consejería las iba a hacer igual-, asociadas al Xacobeo ¿cuáles y con qué cantidad?.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Turno de dúplica, Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

No sé si es la tercera ocasión en la que hablo de la señalización del Camino de Santiago. En cualquier caso, repito las palabras pronunciadas con anterioridad; la señalización del Camino es una realidad. Éramos la única de las ocho Comunidades Autónomas que integran el Consejo Xacobeo, que carecía de la citada señalización y hoy es una realidad. La del Camino Costero y la de la ruta del Besaya que enlaza la ruta del Norte con el llamado itinerario Francés. Y eso ha provocado comentarios bastante benévolos, bastante felices, con esa actuación que era, como digo, una deuda histórica.

Las relaciones con los miembros del Consejo Xacobeo y con la Consejería de Cultura de Galicia, que es obvio, en este sentido, lleva la voz cantante, producen actuaciones bastante fructíferas para todas la Comunidades, en ocasiones. Hace un año largo estuvieron los escultores cántabros en la Plaza de la Soledad de Lugo, merced a una de esas colaboraciones; a finales de este año estarán pintores y escultores, también en un lugar aún por determinar de Lugo. Y sigue habiendo actuaciones vinculadas a la ruta Xacobeo, en nuestra Comunidad Autónoma.

Ahora bien, si por lo que pregunta su Señoría es por la aportación del Consejo Xacobeo en el que participan varios Ministerios, a las obras de restauración y de rehabilitación de la Comunidad Autónoma, insertas en las dos o en las tres rutas, incluidos los ejes secundarios, no es que no se haya realizado ninguna inversión o no es que no se vaya a realizar ninguna inversión; es que todavía no está definida la aportación que ese Consejo Xacobeo hará a las distintas Comunidades Autónomas. Hay alguna concreta como es la realización de un vídeo y algunas otras actuaciones promocionales, que está financiado por ese Consejo Xacobeo. y, en definitiva, esperamos que antes de la celebración del propio Consejo Xacobeo, recibamos, la Comunidad Autónoma, cantidades, no sé si relevantes o significativas; pero que nos permitan alguna que otra actuación en materia de patrimonio. N

o es que no vaya a haber, es que lo que ha habido son esas actuaciones de promoción concretas y esa cantidad, antes mencionada, de 6.579.000 pesetas para intervenir pues en un humilladero o en un cruceiro -en un cruceiro-, en alguna de esas actuaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias.

Pasamos al punto 3º del orden del día. Pregunta nº 361, relativa a rehabilitación del Puente Romano de Cadalso sobre el río Silencio, en Rasines, presentada por D. Emilio José Carrera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Estas iniciativas, lamentablemente, muchas como ésta, han tenido respuestas tardías y, sobre todo, costosas; mucho más costosas para la Hacienda Pública y, en concreto, para la Consejería de Cultura y el Gobierno Regional, que si se hubiese actuado preventivamente para evitar lo que finalmente sucedió, que fue el desplome de este testimonio importante, en el Municipio de Rasines, del patrimonio histórico y cultural, representado por un puente de origen romano, -o al menos así se le atribuía-, pero de fábrica

medieval posiblemente, y que ha estado expuesto al abandono y al saqueo de lo que fueron los materiales que formaban parte de esta referencia, imprescindible de las culturas viarias tradicionales.

La negligencia combinada del Ayuntamiento de Rasines, a pesar de las peticiones reiteradas que se le hicieron sobre el estado de ruina que amenazaba, y, suplementariamente, de la Consejería de Cultura que tampoco hizo caso en su momento de lo que finalmente ocurrió, -como digo-, desembocó en el desplome final. Y, desde luego, las dificultades que, indudablemente, plantea ahora su reconstrucción o, al menos, su fidedigna rehabilitación por parte del Ayuntamiento y de la Consejería de Cultura.

Por eso, nosotros presentamos esta pregunta para tratar de ver qué iniciativas, -aunque hayan sido, insisto, ya tardías-, ha realizado la Consejería de Cultura y el Servicio de Patrimonio para garantizar la reconstrucción del puente romano de Cadalso sobre el río Silencio, en el Municipio de Rasines.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, habría que aclarar, en principio, actuaciones preventivas. La verdad que ese concepto, actuaciones preventivas, referido a un puente que se deja de utilizar en el año 50 y en el que no se ha realizado intervención alguna desde el año 50, es curioso; actuaciones preventivas, visto el asunto 47 años después, obviamente, el desuso ha sido la característica más importante de este puente, una vez que se construyó el nuevo en la década de los 40, eso en primer lugar. En segundo lugar, el mal llamado puente romano, es una construcción de los siglos XV y XVI, y a juzgar por la opinión de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, que es la que determina nuestras actuaciones y a la que, -pues casi, casi diré-, obedecemos escrupulosamente, es un puente que tiene un interés arquitectónico meramente local. De las obras de interés arquitectónico local, como indica la expresión, tienen que ocuparse los ayuntamientos, máxime, máxime cuando la petición del Ayuntamiento asciende a una cantidad de 745.000 pesetas, que no es, en modo alguno, onerosa.

De tal manera que si 47 años después tenemos que hablar de actuaciones preventivas, y tenemos que hablar de abandono, por parte de la Consejería de Cultura, creo que no estamos en la línea correcta; por cuanto que nosotros hemos seguido escrupulosamente los pasos que estamos habituados a dar.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 1047/95, de 27 de octubre, que modifica parcialmente el Decreto 2790, del 30 de mayo, sobre el Instituto para la Conservación de Patrimonio Histórico Monumental de Cantabria, la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico, órgano diverso, plural y en el que están representadas cuantas Instituciones conforman el tejido patrimonial de nuestra Comunidad Autónoma, es el organismo que examina las peticiones de incoacción de expedientes de declaración y eleva sus propuestas al Consejero de Cultura. Y examina, al tiempo, los expedientes de proyectos de obras o modificaciones en los edificios, conjuntos o entornos de interés cultural.

El Ayuntamiento de Rasines, efectivamente, envía una solicitud de reparación del puente de Cadalso, por un importe de la, antes mencionada cantidad, 745.000 pesetas. La citada petición fue sometida a criterio de la Comisión Técnica, arriba citada, el día 31 de octubre del 97 y su acuerdo transcrito, dice así: "Vista la documentación, presentada por el Ayuntamiento de Rasines, relativa al estado en el que se encuentra el puente de Cadalso, en Rasines, esta Comisión acuerda, por unanimidad, por ser un elemento de interés arquitectónico local, que el Ayuntamiento se ocupe de gestionar la conservación del mismo". Unanimidad.

La Consejería de Cultura y Deporte no ha tomado ninguna iniciativa para la conservación de este puente, que se dejó de utilizar en la década de los 50, y a la vista del estado en que se encuentra, dice el informe, todo indica que ningún organismo ha realizado labores de mantenimiento y conservación en el puente desde entonces. Es sabido que la Consejería da prioridad a la rehabilitación de elementos de interés regional, a los bienes de interés cultural, sobre otros de interés local y de esto nuestra Ley de Patrimonio, ahora mismo sometida al debate de la Ponencia, aclara bastante; y que, sin embargo, la Consejería puede dar apoyo técnico al Ayuntamiento de Rasines para la reconstrucción del puente, si así se nos demanda, cosa que habitualmente tenemos por norma.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, para el turno de réplica, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Su respuesta no me demuestra más que la actitud arbitraria y caprichosa que esa Consejería está adoptando en sus criterios de rehabilitación del patrimonio cultural, porque obras de muchísima menor entidad han sido recogidas en los Presupuestos, a instancias por cierto, de la propia Consejería y también de otros Grupos que apoyaron al Gobierno, y, desde

luego, de muchísima menos entidad o al menos de discutible rango local, como la Consejería de Cultura pretende atribuir a este puente que, como digo, al menos es dudoso que pueda asimilarse a otras iniciativas que están recogidas en los Presupuestos y que también podían considerarse, como ustedes plantean, de interés puramente local y que, sin embargo, están con consignación presupuestaria expresa; muchos ejemplos, por ejemplo, de la arquitectura religiosa que aparecen desglosados en ese capítulo.

Y en cualquier caso, esa apelación a la Ley del Patrimonio que se está discutiendo, no obvia las responsabilidades que la Consejería de Cultura debe asumir en estos testimonios que, a nuestro juicio, no son tan insignificantes como parece se ha querido aquí considerar. Porque, por otro lado, la consideración tan utilitarista que esa Consejería atribuye a un testimonio de la arquitectura viaria, es otro dato a añadir a la cortedad de miras y a la falta de visión y de valoración de unos ejemplos que no pueden valorarse, exclusivamente, desde ese punto de vista. No es excusa determinadas obras de infraestructura viaria hayan dejado un segundo plano a este puente, porque un puente, -y un puente de estas características-, es algo más que un paso de peatones o de quien pueda usarlo en un determinado momento. Es también un símbolo histórico, cultural, artístico, estético, digno de ser conservado y de ser apoyado por parte de la Consejería de Cultura. Y más cuando, el Ayuntamiento de Rasines había hecho una acción y había sido negligente; a pesar de los persistentes avisos de la ruina definitiva que iba a producirse.

Por eso, no me puedo dar, en absoluto, satisfecho por su respuesta y requeriría que esa Consejería, que usted preside, hiciese un esfuerzo económico por culminar una reconstrucción; que lamentablemente pues no se ha producido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr Carrera.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, si quiere hacer uso de él, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Presidente.

Reconozco que no tengo escapatoria. Si hubiera decidido, en contra del criterio unánime de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, acometer esta actuación, su Señoría, si hubiera hecho eso, me hubiera tildado de dictatorial, etc, etc. Si sigo al pie de la letra el criterio unánime de esa Comisión, a quienes por cierto, -y luego recordaré su composición-, su Señoría tilda de arbitrario y caprichoso, también obro

mal. De tal manera, que no tengo escapatoria y me voy a conformar con recordar en voz alta, que su Señoría ha tildado de arbitrarios y caprichosos a la Universidad de Cantabria, representante en esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico; al Colegio de Arquitectos, representado en esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico; al Colegio de Ingenieros, representado en esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico; al Obispado, representado en esa Comisión de Patrimonio y a los Técnicos de la Consejería.

Pero en cualquier caso, este Consejero lo único que ha hecho ha sido, acatar la decisión, insisto, unánime de esa Comisión de Patrimonio Arquitectónico; como tiene por norma, lo mismo que lo tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 4º del orden del día. Pregunta nº 362, relativa a proyecto para la reordenación de la finca anexa a los Torreones de Cartes, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra, para la pregunta, el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidente.

Este tema es un tema que ya ha sido muy manido aquí en la Asamblea y que todavía seguimos, de alguna manera, en la incertidumbre de lo que puede pasar con esto. A raíz del año 95, por la Consejería de Medio Ambiente, se realizó un proyecto de acondicionamiento del entorno de los Torreones de Cartes y en los Presupuestos del 97 se habilitó una cantidad, creo que estaba en torno a los 15 millones de pesetas; parece que hubo un error en los Presupuestos del 97 y se cambió de capítulo esa cantidad y entonces, posteriormente, hemos podido saber que parece que a través de un arquitecto torrelaveguense, D. Luis Castillo, se ha hecho un proyecto, o se ha encargado un proyecto más generoso que el que, en principio, estaba pensado.

Y, entonces, nuestra preocupación es, y nuestra inquietud, es saber en qué situación está ese proyecto. Porque conocemos que, a través de declaraciones del Consejero de Cultura, parece que el presupuesto era de 30 millones de pesetas y queremos saber -o en torno ahí, no puedo precisar-, pero lo que queremos es saber cuál es la cuantía del proyecto, cuál es la situación en estos momentos o el planteamiento que tiene la Consejería de Cultura para la realización del conjunto de los Torreones de Cartes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra, para contestar, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Es una preocupación que compartimos por el interés patrimonial que tienen los Torreones de Cartes y, sobre todo, por el interés cultural que va a provocar la definitiva restauración y rehabilitación de los mismos. Efectivamente, hay un trabajo en marcha encargado al arquitecto D. Luis Castillo Arenal, que es al tiempo el autor del proyecto inicial, que quedó en tal estado que había que subsanar bastantes deficiencias, de ahí la redacción de este segundo proyecto; que se centra en varias actuaciones.

En primer lugar, el tratamiento de las humedades, la impermeabilización; en segundo lugar, la construcción de un cabrete que permita un uso más plural, más diverso de esos Torreones; en tercer lugar, dotarlos de una, dotarle porque en realidad estamos hablando, como sabe su Señoría, de un solo Torreón, dotarle de la iluminación correcta; y en cuarto lugar, una intervención, que se pretende sea definitiva, en el entorno del Torreón.

Ese proyecto, en estos momentos, se encuentra en el tránsito del proyecto básico al proyecto de ejecución; el proyecto básico ha sido, no sólo redactado, sino también entregado a la Consejería y, como digo, en estos momentos el autor está redactando el proyecto de ejecución, que según testimonio del mismo, lo tendremos en la Consejería para la próxima semana.

La cuantía de las obras es de 45 millones de pesetas, exactamente 45.823.782, a los que hay que añadir los dos millones de la redacción del proyecto, de la autoría del proyecto, más dos millones de la dirección de obra. Con eso la inversión supondría unos 50 millones de pesetas, y es voluntad de la Consejería proceder a la misma tan pronto como tengamos, en nuestro poder, el proyecto de ejecución y cumplidos los trámites que, desde la entrega del mismo hasta la adjudicación, son inexcusables.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para la réplica, el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidente.

Sí quiero, lo primero agradecer la información que se nos facilita. Y lo segundo es que parece que la

celeridad con que se va a efectuar esta obra pues es la máxima. Creo que merece la pena, los Torreones de Cartes creo que tienen una relevancia histórica y me parece justa la inversión que se va a hacer en la rehabilitación, no solamente de los Torreones, sino en la rehabilitación del entorno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Becerril.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Reiterarme, únicamente, en que es un interés que compartimos y que es deseo, de todos los que integramos la Consejería, actuar con esa celeridad a la que alude su Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 5º del orden del día. Pregunta nº 364, relativa a criterios de la Consejería de Cultura y Deporte para investigar y depurar responsabilidades en la desaparición de testimonios del patrimonio documental y arqueológico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Hace un año, aproximadamente, con gran aparato informativo, la Consejería de Cultura y Deporte hizo trascender a la opinión pública la existencia de posibles delitos sobre el patrimonio documental y arqueológico de esta región. Y anunciaba también, con gran escándalo, y ahí están los medios de comunicación para demostrarlo, que iniciaba las investigaciones oportunas para depurar, en su caso, las responsabilidades que, prácticamente daba por hechas, se habían producido en la gestión, custodia o tráfico de esos testimonios del patrimonio documental y arqueológico.

La profunda incertidumbre e intriga que nos causó, a los Grupos Parlamentarios, estas iniciativas de la Consejería de Cultura, nos movió a presentar esta pregunta y a esperar pacientemente cuál era el resultado de aquellas investigaciones y de aquél escándalo, que lo fue en su momento por verse implicadas personas relevantes o que habían ocupado cargos de importancia en el Gobierno Regional. Y eso, precisamente, nos ha movido a mantener, transcurrido tanto tiempo -tanto tiempo, apenas un año- sin que finalmente de aquel globo profusamente hinchado, que casualmente coincidía con un tiempo de crisis o de agobio que padecía la Consejería, haya desembocado en este momento y en una situación en donde nada, al parecer, de lo que allí se manifestaba con tanto escándalo, se ha concretado definitivamente.

De manera esporádica, y por la prensa exclusivamente y en ningún caso por intervención o pronunciamiento de la propia Consejería, que había iniciado el procedimiento, nos hemos enterado y digo que, seguramente, de forma parcial, que prácticamente todas aquellas denuncias han sido sobrepasadas por los Juzgados y que la propia Consejería parece haber abandonado aquellas indagaciones tan intensas y tan llamativas que llevaba a cabo.

Algo que, indudablemente, nos mueve a considerar que lo que en ese momento se hizo no fueron más fuegos de artificio, que fue en gran medida un invento, para desviar la atención de otros problemas por los que atravesaba esa Consejería. Y, que ahora, transcurrido un año después, esperamos nosotros que con esta pregunta aclare con más precisión y detenimiento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Para contestar, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Presidenta.

¿Crisis?, ¿qué crisis?. Somos un Gobierno en minoría desde el año 95, eso origina circunstancias que conoce su Señoría; pero nunca hace que recurramos a, como dice también su Señoría, inventos. A lo largo de esta legislatura ha habido circunstancias favorables, circunstancias desfavorables, mayorías coyunturales, minorías coyunturales, buenos momentos para unos, felices para otros y supongo que malos para casi todos; pero nunca hemos hecho alquimia, nunca hemos recurrido a inventos y siempre hemos mantenido la misma fe en la defensa del patrimonio, en la promoción del mismo y en el incremento, que eso es lo que nos importa. Hasta tal punto que, cuando termine la legislatura, habrá quien haga juicios, habrá quien valore y habrá quien diga cómo ha sido la política cultural de esta legislatura, en relación con las anteriores; cuáles han sido las líneas correctas y, en definitiva, ahí queda la gestión, ahí quedará la gestión de una Consejería que ha pronunciado cotidianamente la palabra "patrimonio" y que se ha dedicado a lo que tiene que dedicarse una Consejería: a legislar en materia de patrimonio, a proponer, a proponer, a hacer propuestas de Ley a esta Asamblea, en materia de patrimonio y a acrecentar el patrimonio; que es un concepto en el que están de acuerdo todos los teóricos que han desarrollado la Ley de Patrimonio Histórico Español, la Ley 16/85 de, 25 de junio. Y eso es lo que hacemos.

Entre tanto, dos cosas: incrementar ese

patrimonio a todos los niveles, hace escasos 15 días la Consejería ha adquirido un ejemplar rarísimo, singular, manuscrito, de una obra de Lasagalarreta de 1896 "Los Pasiegos", con la intención de acrecentar ese patrimonio. Y no sólo el patrimonio bibliográfico sino pictórico, arqueológico, arquitectónico, etc, etc, y eso lo tenemos a gala. Todo ello sin que el Servicio de Patrimonio haya adquirido el rango de Dirección General de Patrimonio, cosa que anhelamos y que, desde luego, si algún día depende de mí, no tendré ninguna tibieza a la hora de poner en marcha una Dirección General de Patrimonio. Vuelvo a hacer un lamento que hice en su día desde la Tribuna de la Asamblea. Otros Proyectos de Ley que se han debatido en esta Asamblea, no sé si de mayor o menor rango, no seré yo quien haga juicios de valor, han obtenido desde la oposición la puesta en marcha de una Dirección General y Patrimonio, que es algo de lo que todos hablamos con orgullo, para nada disimulado, todavía no tiene esa Dirección General.

Pero, entre tanto, hacemos esas dos cosas: acrecentar el patrimonio y, sobre todo, cumplir la legislación vigente que es lo que tenemos que hacer. ¿Cómo lo acrecentamos?, pues como dicen los teóricos, en primer lugar por ampliación del concepto de patrimonio cultural; en segundo lugar, por adquisición; en tercer lugar, por incorporación de nuevas creaciones actuales; en cuarto, por descubrimiento de nuevos bienes. Y para que eso sea mucho más profundo, divulgamos el conocimiento del mismo por estudio e investigación, ahí están los Decretos de Excavaciones financiados en esta legislatura, no así en la anterior; por publicidad y difusión y por convivencia y disfrute. Hasta tal punto que de la mencionada adquisición de "Los Pasiegos", estamos intentando hacer una edición facsímil para uso, tenencia, disfrute de cuantos lo deseen. Eso es acrecentamiento del patrimonio y eso es política patrimonial. Y cumplir la legislación vigente.

La legislación vigente otorga competencias a la Comunidad Autónoma, fundamentadas jurídicamente en las siguientes normas: los artículos 184.1, apartados 15 y 16 de la Constitución Española, de nuestra carta magna; el artículo 22, apartados 13 y 14; el artículo 24 del Estatuto de Autonomía y los Reales Decretos de Transferencia de Competencias, el 354/83 de 28 de diciembre y el 664/84 del 8 de febrero. Y eso es lo que hacemos. Y con esa política hemos conseguido actuaciones brillantes, en ocasiones; en otras no tanto. Pero estamos, desde luego con los medios que tenemos, sumamente orgullosos del esfuerzo que dedicamos al patrimonio, a su difusión, a su promoción y, como digo, de los relativos éxitos obtenidos en ocasiones.

Tengo que significar que, por hacer una mención a lo que su Señoría comenta, las ordenanzas de 1438, el Marqués de Santillana, están en donde tienen que estar; Marqués de Santillana de cuyo

nacimiento se cumple este año el 600 aniversario. Están donde tienen que estar. Más de 3000 piezas recuperadas en la zona lebaniega, están en donde tienen que estar. Y así, sucesivamente. Patrimonio bibliográfico, patrimonio documental, patrimonio pictórico, patrimonio arqueológico. ¿Cómo se enriquece ese patrimonio?, pues lo sabe su Señoría también, las excavaciones, la política de excavaciones de la Consejería produce beneficios importantes para el patrimonio; y en esa línea estamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para la réplica, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bueno, la respuesta del Sr. Consejero es como si le preguntara sobre la expedición de Hernán Cortés a Méjico y me contestase sobre la fabricación de albarcas en Carmona, algo parecido. Porque lo que ha hecho no son más que incursiones de despiste, lo que se llaman maniobras de distracción, en la estrategia para no contestarme nada.

Si yo le sacase los titulares de prensa, a que alude esta pregunta, pues usted mismo, y ya lo sabe, vería que su contestación en absoluto satisface. Satisface, sobre todo, los criterios de prudencia que deben presidir determinadas reacciones, que yo creo que fueron motivadas más por la pasión que por la razón, y que pusieron en cuestión, desde luego, la honorabilidad de personas; que si uno va a demostrar la posible comisión de un delito, lo menos que puede hacer es amarrar, con la mayor precisión, cuáles han sido las circunstancias en que se ha cometido. Y no quedarse al aire con todas las vergüenzas, por la decisión de las instancias judiciales que sobreseyeron todas las denuncias; todas las denuncias que la Consejería hizo en su momento.

Y eso, creo que le debe servir de lección para no confundir lo que puedan ser las iniciativas políticas, porque usted está hablando de valoraciones políticas de su gestión o de rescate o recuperación patrimonial; pero aquí lo que estamos tratando es de las valoraciones jurídicas y legales que, como usted bien sabe, son completamente distintas y que no hay que confundir con la ligereza que ustedes hicieron en su momento al compás, insisto, de una situación, pues bueno sí, a lo mejor de atosigamiento o presión parlamentaria, pero que no puede recurrir a este tipo de tiros al aire, -permítaseme la expresión, que practicó la Consejería de Cultura en el mes de febrero, enero, febrero y marzo de 1997.

Y el tiempo y la distancia y las perspectivas que nos proporciona pues el haber transcurrido todo este año, yo creo que ponen en evidencia un error que la Consejería de Cultura debería haber reconocido. Y debería haber sido objeto de disculpas públicas, en

cuanto a la temeridad con la que planteó, la temeridad y el tremendismo, también, este problema.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias Sr. Carrera.

Tiene la palabra, si desea hacer uso de ella, para la réplica, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí.

La recuperación de las ordenanzas manuscritas por el Marqués de Santillana, no tienen nada que ver con las albarcas de Carmona ni con Hernán Cortés; ese es un hecho consumado. Y es, además, el motivo que indujo a obrar a este Consejero, eso lo dijimos en su momento. Felizmente las ordenanzas están en su sitio, y ese es un objetivo cumplido por más que usted intente adornar esa exposición con otras cuestiones que no hacen al caso.

Y por lo demás, yo me limito a responder al enunciado de esta pregunta: "Criterios de la Consejería para investigar y depurar responsabilidades en la desaparición de patrimonio documental y arqueológico, presentada por el Grupo de IDCAN". Y a eso es a lo que he respondido y en esa línea estamos. Dígame usted y reconózcame usted que hemos recuperado esas ordenanzas, que son de un incalculable valor bibliográfico; que hemos recuperado más de 2500 piezas arqueológicas; que hemos recuperado otros legados y archivos familiares y públicos. Reconózcame usted eso, que es lo que indujo a este Consejero, al margen de presiones y de atosigamientos, a actuar y volveré a hacerlo si dispongo de la oportunidad "motu proprio" por los miembros de la Consejería; a petición de parte desde el exterior, como se viene actuando en este tipo de situaciones. O por denuncias de los miembros de la Guardia Civil, a través de Seprona. Volveré a hacerlo en cualquier momento, si es que surge, -quiera Dios que no surja-, la oportunidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 6 del orden del día. Pregunta nº 365, relativa a criterios de la Consejería de Cultura y Deporte para valorar las investigaciones de la Edad de Hierro en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Recuerdo a usted también, por las mismas fechas, y es casual que se produjera este escándalo porque sí, se denominó, en su momento, por el que la Consejería de Cultura descalificaba los descubrimientos, descalificaba literalmente, los descubrimientos que se habían

producido sobre Castros Prerromanos y en relación, también, con el período romano, en la Sierra del Escudo, en la esquina del Gállego en concreto, allá por el año 1997. Y esa descalificación se producía, usted recuérdelo bien, poniendo en evidencia el (...), incluso, las limitaciones profesionales, científicas de quien las había realizado. Pero también, y no era ya una cuestión personal, al compás de lo que, no sabemos hasta qué punto, la Consejería de Cultura es consciente del debate o la polémica o los intereses, que los hay también y muy crudos y prosaicos por más que se recubran de retórica o de academicismo, entre los investigadores de un período histórico determinado, como pueda ser el de la Edad Antigua o el de la Prehistoria, en esta región.

Y en ese marco, la pugna, sorprendente por otro lado, entre quienes ponían el énfasis en el substrato romano de la historia cántabra y quienes remitían sus fundamentos sin, por otro lado descalificar lo anterior, a la presencia de la cultura cántabra en la historia de nuestra región; creemos que influyó en una actitud sectaria y discriminatoria en este capítulo que reconozco, reconozco, después en 1998 y en los Presupuestos de este año, ha sido objeto de alguna corrección al haberse consignado partidas que diesen cobertura a un período de nuestra historia que, hasta fechas muy recientes, había quedado relativamente al margen de la investigación en Cantabria.

Un período, éste, el de la Edad del Hierro, el de las culturas cántabras o de la cultura prerromana, que nosotros confiamos siga, por encima de coyunturas y de reconocimientos "a posteriori" por parte de las autoridades académicas. Siga siendo objeto, por encima digamos de estas coyunturas y de esta necesidad de verse forzado a apoyar finalmente estas investigaciones, siga manteniéndose y siga situándose por encima de esos enfrentamientos académicos o de esas presiones que, en determinados círculos, privilegiaron en exceso en esta región la investigación sobre el período romano en perjuicio de la investigación sobre la Edad del Hierro y la cultura cántabra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra para la contestación, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias.

No sin antes advertir que su Señoría ha manejado las cifras con muy poco rigor; ha hablado del 98 y del presente ejercicio presupuestario. Y, al respecto, tengo que decirle que lo que sabemos de los

Castros, de las Sierras de Escudo, lo sabemos gracias a una prospección que, en el año 96, aprueba este Consejero. No sólo aprueba la realización de esa prospección arqueológica, 18 de diciembre del 96, sino también la financiación de la misma. De tal manera que todo lo que sucede en el 97, en las investigaciones del 97, tiene su origen en la autorización y en la aprobación del gasto de esa prospección arqueológica que realiza el mismo autor; es decir, nos adelantamos a los acontecimientos.

Y no sin antes recordarle que aquella polémica escrita, a la que alude su Señoría, se centró por parte de este Consejero en poner en "solfa" dos afirmaciones: primera, que lo que había aparecido en el Escudo era araquilum, la realidad demostró que no era así; y en segundo lugar, que aquello no iba a suponer ningún cambio en la historia de esta Comunidad; afirmaciones que yo no pronuncié y que sí debatí con alguna contundencia. La realidad, insisto, ha venido a poner a cada quien en su sitio y ha demostrado que eso no era así.

Primer dato concreto, pues, aprobación de la prospección y financiación de la misma en 1996; segundo, que su Señoría, cuando le conviene, alude a la pluralidad y al criterio riguroso de las Comisiones y en otras ocasiones no. Jamás este Consejero, jamás este Consejero ha cambiado el dictamen de una Comisión de Patrimonio Arqueológico; plural, como usted sabe, en su composición y que decide, decide todas las intervenciones y la financiación de las mismas año tras año, y las líneas a seguir.

Y en ese sentido, y refiriéndome a la formulación de la pregunta, criterios de la Consejería de Cultura y Deporte para valorar las investigaciones de la Edad del Hierro en Cantabria; en ese sentido, lo que se decidió de esta Comisión, con el parabién de este Consejero, era precisamente eso, abrir una línea de actuación en una época de nuestra historia, que es la Edad del Hierro I, del 700 al 29 antes de Cristo; que no estaba suficientemente estudiada, suficientemente documentada. De ahí que se aprobaran varias excavaciones, en esos asentamientos, que permitieran complementar la información proporcionada por las fuentes escritas, a través del Registro Arqueológico, y de ahí que esos yacimientos arqueológicos se seleccionaran en función de la rentabilidad social del mismo.

Pero antes de la gran excavación del año 1997, repito, hubo una autorización y una aprobación de este Consejero, para hacer una prospección en la Sierra del Escudo. Además de esto se ha estudiado el Castro Fontibre-Argüeso y alguna que otra actuación. Actuaciones, todas ellas, todas ellas, que además de permitir el complemento del Registro Arqueológico, son, -repito-, autorizadas por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico en primera instancia; y esa propuesta la respeta históricamente este Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Usted sabe que aquella autorización, que luego costó tiempo hacerla efectiva, apenas representaba la milésima de la milésima parte de los Presupuestos que la Consejería destinaba a excavaciones arqueológicas, le recuerdo que era de 200.000 pesetas, que no daba, -literalmente-, ni para la gasolina del desplazamiento. Y que, por lo tanto, era una forma, burda, de bloquear la iniciativa en ese período y de dar la sensación, sobre todo si se fía exclusivamente de sus palabras, de que apoyaba las investigaciones sobre un período que permanecían y permanecieron en un estado de abandono y marginación hasta los Presupuestos del año siguiente, cuando las autoridades nacionales e internacionales, sobre la materia, confirmaron definitivamente, la importancia de aquellos hallazgos.

Luego, si usted quiere poner por delante continuamente la Comisión de Patrimonio, no lo haga porque pone, aún más, en evidencia su escasa autonomía y responsabilidad en ese capítulo y olvida, olvida, y en eso hemos insistido también repetidas veces, en la discrecionalidad con la que los miembros de esa Comisión son nombrados por parte de la Consejería, algo sobre lo que nosotros hemos presentado iniciativas, que ya discutiremos en su momento, y que introducirán, introducirán entonces, el pluralismo, del que usted presume, o del que presume la Comisión de Patrimonio y que no es tanto ni mucho menos en las circunstancias actuales y en la forma en que se nombra a sus componentes, como para garantizar el rigor y la objetividad que esa Comisión, y en concreto la Consejería de Cultura en su conjunto, debe adoptar a la hora de afrontar las líneas o los apoyos a la investigación, en este caso, a las excavaciones que puedan hacerse.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Turno de réplica, Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí.

Para falta de rigor, el de su Señoría que dice la milésima de la milésima de no sé qué. En el año 1996 se autoriza el pago de 13.480.000 pesetas para, exactamente, 21 actuaciones arqueológicas. En la distribución de esos 13.400.000 pesetas aparecen

cantidades como esta: el arte Paleolítico de las Cuevas Arco, Pando y Morro -Ramales de la Victoria-, 100.000 pesetas; prospección arqueológica de los Valles del Saja y del Nansa, una actuación mucho más ambiciosa en lo geográfico que la mencionada de la Sierra del Escudo, 200.000 pesetas; geoarqueología en las Terrazas del Híjar -Alto Campoo-, 200.000 pesetas; documentación y toma de muestras en la Cueva de la Llosa, 100.000 pesetas; topografía en empiece de sondeos en el Castro de Sámano, 100.000 pesetas; excavación subacuática en Laredo, 200.000 pesetas; excavación (...) de San Felipe, 80.000 pesetas; excavación en Matienzo, 200.000 pesetas.

De tal manera que, las 200.000 pesetas asignadas para una prospección que es, como su Señoría debe saber, la fase previa a la excavación, se nos antojan bastante razonables y, en modo alguno, responden a las intenciones que de manera solapada ha intentado usted hacer ver a los miembros de esta Comisión; en modo alguno.

En segundo lugar tengo que decirle que yo no nombro al representante de la Universidad de Cantabria, yo no nombro al representante del Colegio de Arquitectos, yo no nombro al representante del Colegio de Ingenieros, etc, etc. Las atribuciones de este Consejero son las de nombrar a dos personas, en esa Comisión de Patrimonio, tal como recoge el Decreto que regula la composición del Instituto de Patrimonio. Y las dos personas que, en esa Comisión de Patrimonio Arqueológico, fueron designadas por este Consejero tienen larguísima tradición cultural en nuestra Comunidad Autónoma y son, para que lo sepan los miembros de la Comisión aquí presentes, D. Joaquín González Echegaray, libre de toda sospecha y D. José Manuel Iglesias Gil, libre igualmente de toda sospecha en sus vinculaciones hacia la persona de este Consejero y de más que probada autoridad en las materias que son objeto del estudio y decisión de esa Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 7º del orden del día. Pregunta nº 376, relativa a protección del patrimonio arqueológico de Piélagos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario Izquierda Democrática Cantabra. Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Como bien sabe el Sr. Consejero, el Ayuntamiento de Piélagos está desarrollando una actividad inmobiliaria febril, motivada pues por una serie de circunstancias muy diversas que van desde, desde la especulación del suelo hasta las cortísimas

demandas que se están produciendo en aquel Municipio; derivadas de la llegada de la Autovía del Cantábrico, del propio crecimiento de la ciudad de Santander, al menos desde el punto de vista inmobiliario en los municipios de la periferia, y también de la comercialización pura y simple de valores naturales, ambientales y paisajísticos que tenía, y que cada vez tiene menos, aquel Municipio. Fundamentalmente en los alrededores del río Pas, pero también en numerosas de las áreas rurales o en el entorno de pequeños núcleos que forman parte de aquel extenso Municipio, incluyendo también un tramo litoral de especial relevancia, como es el que existe entre el estuario del Pas y el límite con el Municipio de Santa Cruz de Bezana.

En todas estas circunstancias, nosotros preguntamos: cuáles han sido las medidas adoptadas, por parte de la Consejería de Cultura, para proteger el patrimonio arqueológico de Piélagos, sobre todo, cuando existen registrados 36 yacimientos arqueológicos que incluyen cuevas de pinturas rupestres, yacimientos al aire libre con necrópolis y restos paleontológicos, útiles prehistóricos, cerámicas romanas y medievales, que abarcan desde el Paleolítico Inferior hasta finales de la Edad Media, en el siglo XV.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra, para contestar, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias Presidente.

Comentaré que mi respuesta será idéntica para las dos preguntas, la 7ª y la 8ª, ya que en esos 36 yacimientos, necrópolis o lugares de interés arqueológico, se encuentran todos los que forman parte del Municipio de Piélagos, obviamente, los de Liencres. Los de Liencres también.

El 24 de junio de 1997 se remite un inventario de yacimientos del Municipio de Piélagos y se significa al Ayuntamiento, que si en esos yacimientos o en sus entornos se van a realizar movimientos de tierras, deberán comunicarlo a esta Consejería de Cultura y Deporte para proceder en consecuencia. Como se hace siempre que tenemos constancia, a veces nos adelantamos incluso a los acontecimientos, de actuaciones en esos lugares.

Eso por una parte; por otra, algunas de esas cuevas que aparecen en esa relación de 36 lugares, se han visto beneficiadas con la política del cierre de cuevas que puso en marcha esta Consejería y que hoy está felizmente concluida o a punto de concluirse.

Y en otro orden de cosas, hay un contrato de

asistencia de elaboración de la carta arqueológica, que va a realizar la Universidad de Cantabria, y estamos esperando a tener las conclusiones de esa Carta Arqueológica. Excuso decir que Piélagos es uno de los Municipios más ricos en materia de yacimientos y que, por lo tanto, antes que nos lleguen las fichas pertenecientes a algunos municipios, sugeriremos al equipo redactor que comience por este lugar de Piélagos. Pero esas son las tres actuaciones, los tres criterios importantes; el envío de un inventario al Ayuntamiento de Piélagos, para que obre en consecuencia y comunique a la Consejería cualquier movimiento; el programa de cierre de cuevas; y la redacción de la carta arqueológica, que yo creo que va a ser un hito en la política de Patrimonio Arqueológico de esta Comunidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica para el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ:

Permítame, Sr. Consejero, que muestre mi total desconfianza en que el Ayuntamiento de Piélagos le vaya a comunicar oportunamente cualquier descubrimiento que, al respecto, se haga. Porque de hecho esos descubrimientos, que en algún caso se han producido, han sido ocultados deliberadamente para poder ejecutar las promociones inmobiliarias.

Y si me permite la Sra. Presidente de la Comisión y siguiendo el criterio del Sr. Consejero, paso directamente a la pregunta siguiente, si no hay inconveniente...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Si no hay inconveniente por parte de los miembros?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ... porque, precisamente en Liencres y su entorno, donde como se sabe se están produciendo gravísimas e irreversibles agresiones, de tipo urbanístico por, parte del Ayuntamiento de Piélagos, se han ocultado los yacimientos que afectaban a las playas que allí existen. Y por tanto, como digo, permítaseme mostrar mi total desconfianza y requerir a la Consejería de Cultura que, a través de sus propios servicios, ejerza una labor de vigilancia permanente y coordine estrechamente sus iniciativas por parte de las Asociaciones en Defensa del Patrimonio Cultural y Arqueológico.

Decirle que el cierre de las cuevas no está concluido, usted lo sabe, y que han cumplido con creces, -y le anuncio ya la presentación de una iniciativa inmediatamente, para que así se cumpla-, los plazos que en su momento se establecieron en el concurso de adjudicación, en un tema de una gran trascendencia, como es precisamente la protección del

arte rupestre y esa revalorización o marca de origen que, al parecer, este Gobierno Regional está dispuesto ahora a relanzar, a propósito de la dúplica de las Cuevas de Altamira y de las nuevas orientaciones de la política turística que se anunciaba el otro día.

Y en tercer lugar, la carta arqueológica, que llega tarde, simplemente; que llega tarde sabiendo lo que está pasando en el Municipio de Piélagos, sabiendo qué es lo que hace ese Ayuntamiento en términos de gestión del Patrimonio y sabiendo la depredación, a todos los efectos, que se está produciendo en un área que, desde el punto de vista territorial, se encuentra, como digo, -y es que sólo hay que verlo, verlo sólo, ni siquiera analizarlo ni pensarlo, sino verlo directamente-, está siendo objeto de una especulación absoluta en combinación con un socio suyo de Gobierno y compañero de Partido, que es la Consejería de Obras Públicas y la Comisión Regional de Urbanismo; que está admitiendo todo tipo de planes, de iniciativas y de promociones sin, a nuestro juicio, el más mínimo rigor ni criterio de protección de estos valores que aquí hemos tratado de destacar y realzar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra, para la dúplica, el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Gracias, Presidente.

Yo creí que se iba a poner su Señoría contento porque el trámite de la carta arqueológica ya está avanzado y la redacción de la misma empieza a ser una realidad, o lo será en este año. Pero escucho con sorpresa "que llega tarde" y ¿qué quiere su Señoría, que no la hagamos?, ¿que no la redactemos?, ¿que le dejemos a quienes nos sucedan la misma situación que encontramos en materia de patrimonio, en el año 1995?, ¿quiere que hagamos eso?. Es que lo que llega, llega tarde; lo que se hace, no se hace. Es que en algún momento, en alguna circunstancia, tendría que concedernos un liviano, un leve éxito en la gestión, pero nunca; si lo hacemos, lo hacemos mal; si lo hacemos con presteza, lo hacemos tarde. Yo creo que su Señoría estaría mucho más satisfecho si no hiciéramos nada, porque así podría repetir una y otra vez, su mismo discurso.

Pero la realidad no es esa; y la realidad es que terminaremos esta legislatura con un inventario de Patrimonio Arquitectónico, con un catálogo de Patrimonio Bibliográfico, con un programa de cierre de cuevas, con una carta arqueológica, con una Ley de Patrimonio, con la aprobación de esta Asamblea, etc,

etc...; y dejaremos la Consejería para trabajar en Patrimonio como un auténtico pincel. Sí, sí. Estoy firmemente convencido. Nada semejante, por cierto, a lo que nos encontramos en 1995, en materia de Patrimonio y que ha ocasionado un trabajo laborioso de todos los miembros de la Consejería.

Entre tanto ¿qué hacemos?, además de terminar todas esas actuaciones, de las que yo esperaba algún leve aplauso, pues recabar la ayuda, efectivamente, de las asociaciones, de las asociaciones que se dedican a la defensa del patrimonio, que son: Mortera Verde, la Asociación Cantabria por la Defensa del Patrimonio Subterráneo; todas colaboradoras leales de la Consejería de Cultura y todas preparadas para acogerse a la línea de ayudas que tiene esta Consejería, para las Asociaciones relacionadas con el patrimonio cultural. Y a esa línea de ayudas tengo que añadir la presteza de la que hace gala la Consejería cada vez que se recibe una denuncia, una información, etc, etc.... Todo eso obtiene, en ocasiones, el para bien de ese colectivo que son los arqueólogos. Y que es un colectivo que, a juzgar por el testimonio fresquísimo, -de hoy mismo, de la Jefe del Servicio, está relativamente satisfecho con la política cultural que, en materia de patrimonio, se hace en la Consejería; a juzgar por la cotidianeidad de sus visitas, de sus informes, de sus acuerdos con la citada Consejería.

Y eso nos invita a pensar que estamos en la línea correcta y que la gestión de patrimonio, que en esta legislatura está siendo importante, sienta las bases para que en la próxima sea brillantísima. Y para que, al tiempo, nos enorgullecamos todos de obras tan señeras como la réplica de Altamira, que va a convertir esta Comunidad Autónoma en una referencia universal; más de lo que es en la actualidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias.

Gracias a todos por haber participado en esta  
Comisión y sin más, buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos)

\*\*\*\*\*